

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

- 19** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Anestesiología y Reanimación (Cirugía Mayor Ambulatoria y Procedimientos Ambulatorios) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 8 de septiembre de 2025 de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2025) por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Anestesiología y Reanimación (Cirugía Mayor Ambulatoria y Procedimientos Ambulatorios) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
REYES FIERRO, MARÍA ALMUDENA	***7721**

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/las miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### Comisión de Selección

##### Presidente:

- Titular: Dña. Marta Sánchez-Celaya del Pozo, Subdirectora Gerente. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: D. Jesús Canora Lebrato, Director Médico. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

##### Vocales:

- Titular: D. F. Javier Hortal Iglesias, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: D. Francisco Javier Bermejo Thomas, Jefe de Servicio de Cardiología, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: D. José Ángel López Baena, Jefe de Servicio Cirugía General y Aparato Digestivo designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.

Suplente: D. José Luis Urcelay Segura, Jefe de Servicio de Oftalmología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Dña. Matilde Zaballos García, Jefa de Sección Anestesiología y Reanimación, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.

Suplente: Dña. Patricia Duque González, Facultativo Especialista de Anestesiología y Reanimación, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D. Fernando Ramasco Rueda del Hospital Universitario La Princesa, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación.

Suplente: Dña. Luisa González Pérez del Hospital Universitario Puerta de Hierro, representante designado/a por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación.

### Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 7 de enero de 2026.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, P. A. (Resolución de 12 de junio de 2018 de la Dirección General de RR. HH. y RR. LL. del SERMAS), la Subdirectora Gerente, Marta Sánchez-Celaya del Pozo.

(03/991/26)

